Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 611/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario a los efectos de agilizar la ejecución de los saldos de créditos con "afectación específica" no ejecutados al 31 de diciembre de 2008.

Que lo establecido en las mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 611/2009 por la cual se distribuyó crédito presupuestario a los efectos de agilizar la ejecución de los saldos de créditos con "afectación específica" no ejecutados al 31 de diciembre de 2008.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCÍÓN Nº 441/2009

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Sectionia Académica y de Planeamiento

ING. HECTOR CARLOS BROTTO